

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
V.B.712

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de línea aérea a 66 KV., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Línea aérea a 66 KV, con cable al-ac de 116,2 mm2. Tendrá una longitud de 96 m. con origen en el apoyo nº 64 (a colocar sustituyendo al actual) de la "Peralta-Calahorra" y final en el apoyo nº 14 de la "Renfe-Calahorra".
- Presupuesto: 896.482 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.460.

Logroño, 20 de Noviembre de 1991. — El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
V.B.713

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de línea subterránea y C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Albelda de Iregua.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, con cable DHV 12/20 KV de 1x95 mm2. Tendrá una longitud de 58 m. con origen en el apoyo nº 2 de la línea "El Villar" y final en el C.T. "El Villar", interior, con transformador de 250 KVA. La línea en su recorrido alimenta el C.T. "Embutidos Palacios".
- Presupuesto: 2.825.594 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.461.

Logroño, 20 de Noviembre de 1991. — El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
V.B.714

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de línea subterránea y C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Varea (Logroño).
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV 3(1x95) mm2. Al. Tendrá una longitud de 270 m. con origen en el C.T. "Torrecillas" y final en el C.T. "Artesanos-2", interior, con transformador de 250 KVA.
- Presupuesto: 7.180.629 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.467.

Logroño, 20 de Noviembre de 1991. — El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA RIOJA

Exposición Pública del censo de propietarios de fincas urbanas
(1.478) V.B.690

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Elecciones

de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por orden del Ministerio de Obras Públicas de 12 de Febrero de 1979, queda expuesto en la Secretaría General de esta Cámara, Muro de la Mata número 8, 2ª planta, el Censo de Propietarios de fincas urbanas de Logroño y su Provincia con la clasificación correspondiente por grupos:

- Propietarios de fincas urbanas en régimen de propiedad horizontal o unifamiliares.
- Propietarios de edificios urbanos dedicados a su explotación en régimen de alquiler.
- Propietarios de edificios urbanos destinados a la industria o comercio.
- Propietarios de urbanizaciones, solares y restantes fincas urbanas no incluidas en los anteriores grupos.

Durante el tiempo de exposición de dicho Censo -quince días- y otros quince más, se admitirán reclamaciones sobre inclusión, exclusión o clasificación de los asociados en los grupos correspondientes.

Logroño, a 5 de Noviembre de 1991. — El Presidente, José Sánchez-Robles Suils.

COMUNIDAD DE REGANTES "LA CHOZA"

Convocatoria

V.B.697

Se comunica para general conocimiento de todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes, que el próximo día 19 de diciembre de 1991, se celebrará en el Salón de Actos del Centro Cultural Municipal, Junta General Ordinaria a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda, con el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- Dar conocimiento de la 4ª Fase de cementación 1991-1992.
- Lectura y aprobación de la 5ª Fase de cementación 1992-1993.
- Tratar asunto "Demanda Ciprianas".
- Elección de Presidente de la Comunidad. Elección de Vicepresidente de la misma. Renovación de la Junta Rectora y Formación de Jurado de Riegos; con los cargos que les correspondan. Nombramiento de Cumbrieristas. Todo ello por medio de votación.
- Ruegos y Preguntas.

Pradejón, 20 de noviembre de 1991. — El Presidente, Félix Vicioso Ezquerro.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (1.454)
V.B.691

Dña. Juliana Matute Alonso (N.I.F.: 16.329.853) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Las Cavas en la localidad de Villar de Torre en el término municipal de Villar de Torre (La Rioja), izquierda del Río Zabayo tributario del Río Tuerto por su margen izquierda, en zona de policía de cauces con destino a riego de 1.8445 Has., con un volumen anual de 5500 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección rectangular 25 x 10 m. y 6,0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 55 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 13 de Noviembre de 1991. — El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (1.455)
V.B.692

D. José Merino Negueruela (N.I.F.: 26.359.382W) y Dª. Angeles Metola Sacristán solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Cestillas (Po:7, Pa: 382) en la localidad de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) derecha del Arroyo Cestillas tributario del Río Oja por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 1.3000 Has., con un volumen anual de 1270 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1,5 m. de diámetro y 8,0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 55 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la